



BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia General

Reg. 19

Santiago, 20 de febrero de 2014

Señor
José Vicuña U.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 11 de febrero de 2014, por Oficio N° 256 del Instituto Nacional de Estadísticas en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere información sobre: *“El crecimiento del PIB porcentual, respecto al año anterior, entre los años 2009 y 2013 (inclusive) de la Región de Arica y Parinacota y del total nacional. En total 5 cifras para el regional y 5 para el nacional.”*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806. El texto del señalado Acuerdo puede obtenerlo en la sección Normativa y Reglamentación, año 2009, de la página Web del Banco www.bcentral.cl.

Conforme a lo expresado en la Sección III de dicho Acuerdo relativa a Actividad Económica y Gasto, se dispone en el N° 2° que el PIB se informará por clase de actividad económica, en términos reales y nominales, con una periodicidad anual y trimestral. Por su parte, en el numeral 4 de dicha Sección III, titulado “Producto Interno Bruto Regional”, se establece que el PIB de cada región del país se compilará y publicará en términos reales y por clase de actividad económica. Hago presente a usted que el desfase en la publicación es de ocho meses para el agregado regional, y de un año y tres meses para la difusión de los resultados desagregados por actividad económica.

Para acceder a la información requerida, sírvase consultar la Base de Datos Estadísticos de nuestra página web: <http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/home.aspx> apartado “Cuentas Nacionales”, sección PIB Gasto Ingreso -> Producto Interno Bruto Regional.

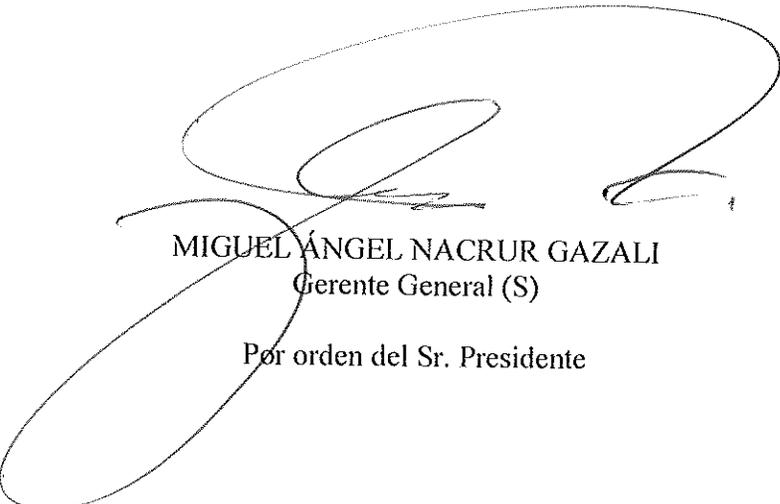


BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia General

En dicho link, usted podrá elegir la opción de cálculo de la tasa de variación respecto del mismo período del año anterior. En todo caso, según la política aplicable a la publicación mencionada, la información regional se encuentra actualmente disponible hasta el año 2012 en términos de agregados, y el 18 de marzo del presente año, se tiene previsto publicarla en forma desagregada por actividad. Asimismo, las estadísticas regionales correspondientes al año 2013, se difundirán en el mes de agosto de 2014.

No obstante lo anterior, el PIB a nivel nacional se encuentra disponible hasta el año 2013, en la misma base de datos, específicamente en el apartado "Cuentas Nacionales", sección PIB Gasto Ingreso -> Producto Interno Bruto > PIB Total.

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Gerente General (S)

Por orden del Sr. Presidente



c.c.: Sr. Presidente
Fiscalía
Jefe de Unidad de Acceso a la Información